



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1881-2011-UNAP

Iquitos, 23 de agosto del 2011

VISTO:

El Oficio n.º 020-2011-CPPADM-UNAP, presentado el 23 de agosto de 2011 por la presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para alumnos de la UNAP, correspondiente al año 2011, sobre renuncia de miembro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0432-2011-UNAP, de fecha 16 de febrero de 2011, se resuelve designar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para los alumnos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), correspondiente al año 2011, conformada de la siguiente manera: por doña Alicia Pinedo de Echevarría, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, como presidenta, por don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por el estudiante Rodrigo Alonso Carbajal López, de la Facultad de Enfermería, como miembros de dicha comisión, por don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química y por doña Julia Rosa Ramírez Flores, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como miembros suplentes, de dicha comisión;

Que, mediante Oficio de visto, doña Alicia Pinedo de Echevarría, presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para alumnos de la UNAP 2011, comunica al rector la renuncia por motivos personales de don Jaime Nicolás Aler Gardini, como miembro titular de la comisión antes mencionada;

Que, por la razón expuesta, procede atender lo solicitado por la presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para alumnos de la UNAP 2011; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Aceptar a partir de la fecha la renuncia de don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, como miembro titular de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para alumnos de la UNAP, correspondiente al año 2011, expresándole el agradecimiento institucional por la labor desempeñada mientras estuvo integrando dicha comisión, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel M...
María Isabel M... y Laura
SECRETARIA GENERAL